



RESOLUCION N° 14502

VISTO:

El expediente CO-0062-00804079-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. Díaz, Gustavo Ariel – CUIT N° 20-27522848-7 solicita uso no conforme para actividad “Reparación de motocicletas y motonetas” en el inmueble ubicado en calle Salvador del Carril N° 2.234.

Que, a fojas 23, el día 29 de mayo de 2012 el solicitante se notificó y recibió copia de lo dictaminado por la Dirección de Urbanismo a fojas 13.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el Expte. CO-0062-00804079-2 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas